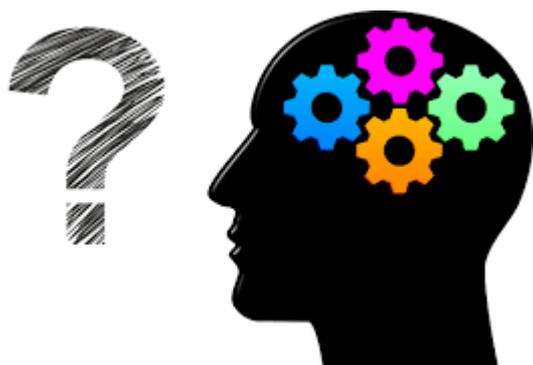


# ¿Por qué evaluamos en AICLE?

Resulta obvio pensar que de un modo u otro, en todos los ámbitos en los que se desarrollan actividades de enseñanza y aprendizaje, llega un punto en el que hay que medir, valorar el progreso desde el punto de partida.

De igual modo, es **necesario conocer el punto en el que el sujeto de aprendizaje termina** el camino emprendido a la hora de adquirir nuevos conocimientos y habilidades.

¿En qué punto nos encontramos?, ¿cuánto nos falta todavía por aprender? Tenemos que ser capaces de determinar hasta qué punto se ha logrado un progreso adecuado. Estos son, a muy grandes rasgos los motivos por los que debemos evaluar en AICLE.



Una vez más, conviene **enfaticar** la idea de que esta **evaluación debe** existir un **equilibrio** suficiente **entre contenido y lengua**, de modo que ambos sean evaluados, **pero** a la vez **garantizando**, según la normativa vigente en Aragón, que uno no va a afectar negativamente en la valoración del otro.

**ORDEN ECD/823/2018, de 18 de mayo**, por la que se regula el **Modelo BRIT- Aragón** para el desarrollo de la Competencia Lingüística de y en Lenguas Extranjeras en centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón. **Artículo 24.** Evaluación de las Asignaturas En Lengua Extranjera. [...] **La competencia lingüística del alumnado sólo se podrá considerar como elemento positivo en la evaluación** y calificación de las mismas, teniendo en cuenta los principios de la metodología AICLE y las adecuaciones incluidas en sus correspondientes programaciones didácticas.

---

Revision #1

Created 1 February 2022 12:53:37 by Equipo CATEDU

Updated 1 February 2022 12:53:37 by Equipo CATEDU